

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA "ECUATORIANA DE COMERCIO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ECUACOMEX C. LTDA."

- 1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 31 de octubre de 1977, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Quito. Dicho acto ha sido aprobado por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 3451 de 22 NOV 1977
- 2.- Los socios de la compañía son: Jorge Schreckinger Villarroel, casado; y Vicente Arévalo Romero, casado. Son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El nombre de la compañía es: "ECUATORIANA DE COMERCIO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ECUACOMEX C. LTDA."
- 4.- Objeto Social: Será la importación de materias primas animales, vegetales y minerales, tales como: cueros, pieles, maderas, trigo, asbesto, zinc, hierro, etc.- Importación de maquinaria agrícola e industrial, tal como: tractores, rastras, cegadora, repuestos de maquinaria agrícola e industrial, calderos, plantas eléctricas y de diesel, plantas pasteurizadoras, motores, bombas, máquinas nepladoras, empaques, empacadoras, cortadoras, etc.- Importación de materiales para la construcción, como: codos, uniones, válvulas, sanitarios, fregaderos, trampas termodinámicas, trampas termostáticos, filtros, etc.- Importación de herramientas, tales como: martillos, llaves, flexómetros, etc.- Exportación de todos los artefactos y productos antes mencionados y de otras materias primas o elaborados similares, como harina de pescado, cemento, maderas, minerales que se produce en el país o se lleguen a producir en el futuro.- Comercialización interna o externa de estos productos.
- 5.- El plazo de duración de la compañía será de 20 años.
- 6.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito.
- 7.- Capital Social: Es de CINCUENTA MIL SUQUES (\$/100.000,00), dividido en cien (100) participaciones de UN MIL SUQUES (\$/1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración de Capital: Se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario la suma de CINCUENTA MIL SUQUES; queda por pagarse la cantidad de CINCUENTA MIL SUQUES en el plazo de un año.
- 9.- Forma de administración y representación legal: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por

... / ...

16
diez y seis

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

12

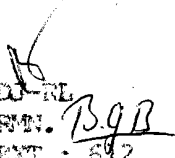
2

el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal. Se nombra para los cargos de Presidente y Gerente, respectivamente a los señores: Vicente Arévalo Romero y Jorge Schreckinger.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 NOV 1977


Germán Carrion
SECRETARIO GENERAL


D-RL
RIN. B. G. B.
EXT.: 612